



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

Res. H. N° 2073/19

Expte. N° 5.092/19

VISTO:

La Nota N° 3021-19 mediante la cual la Prof. Marcela ALVAREZ solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos del **Seminario de Antropología Rural**, en el Dpto. de Anta y J.V. González programado para los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos que cursan el Seminario de Antropología Rural, realicen una visita a los puestos campesinos de Salta Forestal;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 155/19, otorgar viáticos para los docentes y chofer y combustible para el vehículo oficial, según itinerario y Ayuda Económica para siete (7) alumnos por PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00),

QUE asimismo indica que la presente ayuda económica sea imputada al Fondo de Prácticas Curriculares y/o al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo para la cátedra "**Seminario de Antropología Rural**" consistente en las sumas de **PESOS NUEVE CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.450,00)** para gastos específicos de un contingente de SIETE (7) estudiantes y **PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00)** para cubrir gastos de combustible.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Marcela Amalia ALVAREZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

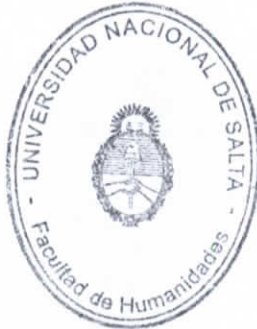
2073/19

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente a Prácticas Curriculares y/o Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa